



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00108950- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud presentada por los docentes, Germán TIRAO, Marcelo E. RUBIO y Javier AHUMADA, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Curso de Nivelación, para que se rectifique el acta de examen N° 00155 del libro de actas N° E20201, correspondiente al día 2 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar la nota de esa materia en un registro del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor FERNÁNDEZ, MARTIN (DNI N° 43.232.429);

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el acta de examen N° E20201 00155 correspondiente a la materia Curso de Nivelación del día 02 de marzo de 2020, en el registro que se detalla:

- Alumno número 43232429 – FERNÁNDEZ, MARTIN. Donde dice: Ausente, debe decir: A (Aprobado).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.